

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinticinco de mayo de 2017, en las instalaciones de la **Universidad Miguel Hernández**, ubicada en [REDACTED] del municipio de Elche, en la provincia de Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, cuya autorización vigente (MO-02) fue concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha once de mayo de 2010.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La instalación dispone de la preceptiva Autorización y Notificación de Puesta en Marcha concedidas el Servicio Territorial de Energía con fechas 4 de abril de 2007 y 14 de marzo de 2008, respectivamente, y posterior modificación con fecha 12 de junio 2008 concedida por el Servicio Territorial de Energía.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### UNO. INSTALACIÓN.

- La instalación se ubica en dos dependencias: planta baja del edificio [REDACTED] área de servicios técnicos de investigación y primer piso del edificio [REDACTED]

#### Dependencias del edificio [REDACTED]

- El suelo, paredes y superficies de trabajo de todas las dependencias se encuentran recubiertas con pintura epoxi. Disponen de papel absorbente en zonas de trabajo.

1. Sala de contadores:

- Se accede a través del pasillo de la instalación por una puerta con acceso controlado mediante llave en poder del supervisor y señalizada según norma UNE 73.302 como zona controlada con riesgo de irradiación y contaminación. \_\_\_\_\_
- Disponen en la bancada de trabajo de dos pantallas de metacrilato para protección del personal y una caja de metacrilato donde se guardan los dosímetros. \_\_\_\_\_

2. Sala de fuentes.

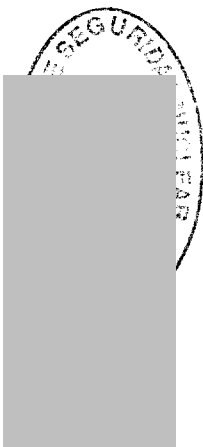
- Se accede desde la sala de contadores por una puerta señalizada conforme norma UNE 73.302 como zona controlada con riesgo de irradiación y contaminación. \_\_\_\_\_
- Disponen en su interior de:
  - Un contador de centelleo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con fuente de cesio-137, con etiqueta identificativa en la que se indicaba el isótopo, número de serie 598860 y actividad nominal de 30 $\mu$ Ci (1'1MBq) de 13 de abril de 2000.
  - Una nevera y un congelador para el almacenamiento del material radiactivo. Se encuentran vacíos en el momento de la inspección. \_\_\_\_\_
  - Una campana de gases de la firma [REDACTED] con filtro Hepa, para la manipulación de líquidos de centelleo y retención de halógenos, donde se encuentra una fuente plana de estroncio-92/Americio-241, de 220 Bq (6 nCi) y 75 Bq (2 nCi) de actividades respectivamente, número de serie CH509, para la verificación del equipo de detección. \_\_\_\_\_

3. Sala de residuos:

- Se accede desde la sala de fuentes a través por puerta señalizada conforme norma UNE 73.302 como zona controlada con riesgo de irradiación y contaminación. \_\_\_\_\_
- Dispone de estanterías para el almacenamiento de los residuos y del material empleado en el laboratorio. \_\_\_\_\_

Dependencias del edificio [REDACTED]

- Disponen de una sala, dividida en zona de acceso y zona de trabajo, para la manipulación del material radiactivo. \_\_\_\_\_
- En el acceso, se dispone de una nevera con congelador señalizada conforme norma UNE 73.302 como zona controlada con riesgo de irradiación y contaminación. La zona de trabajo se señala como radiactivo. \_\_\_\_\_
- La sala dispone de paredes y suelos acondicionados, superficies fácilmente descontaminables recubiertas de papel absorbente y 4 contenedores para residuos radiactivos, señalizados con el símbolo de radiactivo. \_\_\_\_\_



## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de 1 monitor de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y número de serie 19068 con dos sondas, una modelo [REDACTED] y número de serie 16010, para medida de la contaminación, y otra modelo [REDACTED] para medida de la radiación  $\beta$ - $\gamma$ -rayos-x. \_\_\_\_

## TRES. GESTIÓN DE RESIDUOS.

- El almacén de residuos se encuentra vacío. La última retirada de residuos radiactivos sólidos como residuo convencional según la orden ECO se realiza el 24 marzo del 2015. \_\_\_\_\_
- La gestión de residuos se refleja en un registro en el que se indica la referencia del contenedor, el isótopo, tipo de residuo, actividad a fecha de cierre, fecha de cierre, actividad a fecha de evacuación y fecha de evacuación. \_\_\_\_\_

## CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Los valores de tasa de dosis de radiación medidos por la inspección no superan el valor de fondo radiológico ambiental en las dependencias de la instalación. \_\_\_\_\_

## CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone de una (1) licencia de supervisor y una (1) licencia de operador, ambas en vigor, aplicadas a laboratorio de fuentes no encapsuladas. \_\_\_\_
- Disponen de cinco (5) dosímetros de termoluminiscencia, asignados al personal profesionalmente expuesto y personal de investigación sin licencia, procesados por [REDACTED] con lecturas disponibles hasta abril de 2017. \_\_\_\_
- El personal sin licencia trabaja con cantidades exentas extraídas por el supervisor.
- El personal con licencia es de categoría A y los investigadores de categoría B. \_\_\_\_
- Disponen de los certificados de aptitud médica del personal con licencia expedidos por la entidad [REDACTED] en enero de 2017. \_\_\_\_\_

## CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Disponen de un diario de operaciones debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, registrando la entrada y salida de material, los controles de radiación y contaminación y los datos relevantes del funcionamiento e incidencias.
- La última recepción de material radiactivo se realiza el 8 de julio de 2014 con 2 kits de yodo-125 con una actividad de 111 kBq (3  $\mu$ Ci) cada uno. \_\_\_\_\_



- La petición y recepción del material radiactivo se encuentra centralizada en el supervisor de la instalación. \_\_\_\_\_
- El control del material radiactivo se realiza a través de registros de alícuotas con la actividad de entrada, extraída y restante, la persona solicitante, y la fecha. \_\_\_\_\_
- Mensualmente se realizan controles de contaminación y radiación en diferentes puntos de las dependencias de la instalación. Disponen de registros. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación, con una periodicidad mensual para la verificación y cuatrienal para la calibración. \_\_\_\_\_
- La última verificación del equipo se realiza el 28 de abril de 2017 según el registro correspondiente. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento de acuerdo con la Instrucción de Seguridad 34, 18 de enero de 2012, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre criterios en relación con las medidas de protección radiológica, comunicación de no conformidades, disponibilidad de personas y medios en emergencias y vigilancia de la carga en el transporte de material radiactivo. \_\_\_\_\_
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2016, se envía dentro del primer trimestre del año 2017 al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, la instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Elia, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiséis de mayo de 2017.



Kdo.:

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la **UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



en llx a 9 de Junio de 2017.